

3° LLAMADO A CONCURSO DE IDEAS DE COOPERATIVAS DE BASE TECNOLÓGICA INCUBACOOP - MAYO 2018

OBJETIVO DEL LLAMADO

La presente convocatoria tiene por objetivo identificar grupos pre-cooperativos o cooperativas que estén en una fase inicial de diseño de sus proyectos organizacionales y de negocios en áreas que han sido pre-identificadas como de prioridad: (a) **Ciencias de la Vida**; (b) **Tecnologías de la Información y la Comunicación**; (c) **Diseño**; (d) **Metalmecánica**; (e) **Ciencias del Ambiente**; (f) **Turismo**.

La intención es apoyar el desarrollo de nuevos emprendimientos cooperativos en sectores de actividad innovadores y de alta intensidad en el uso del conocimiento, respondiendo a la débil participación del sistema cooperativo en emprendimientos de base tecnológica.

Los sectores a priorizar en esta etapa surgen de un conjunto de sectores con potencialidad para el desarrollo cooperativo, identificados en el marco del **"PROYECTO DE IDENTIFICACIÓN Y PROMOCIÓN EN SECTORES ESTRATÉGICOS DE EMPRENDIMIENTOS DE ECONOMÍA SOCIAL"**, realizado en 2015 bajo el auspicio del MIEM, INACOOP y CUDECOOP y su actualización (en desarrollo durante 2017).

Estos diferentes sectores industriales fueron analizados bajo dos dimensiones, a saber: su dinamismo y las oportunidades estructurales que ofrece para el desarrollo de emprendimientos cooperativos.

De esta forma, se concluyó la importancia de fomentar la participación de emprendimientos cooperativos en sectores con capacidad de insertarse en las cadenas de valor de aquellos más dinámicos, los que mostraron ser los tradicionalmente vinculados a la agroindustria.

REFERENCIA INSTITUCIONAL

Para dar cuenta de los objetivos antes mencionados, se ha creado una Incubadora de Cooperativas auspiciada por el MIEM, INACOOP y CUDECOOP, con el fin de dar apoyo a emprendimientos cooperativos desde la fase inicial hasta la puesta en marcha del mismo.

En el marco de los objetivos trazados de la Incubadora de Cooperativas, INCUBACOOP, se realiza esta convocatoria a ideas de proyectos con formato cooperativo, con el objetivo de conformar una base de proyectos que puedan considerarse viables, y para los cuales se pueda brindar desde INCUBACOOP el apoyo técnico necesario en su estudio y elaboración definitiva, la canalización en los diferentes agentes financieros que operan con el sector y el apoyo en la consolidación institucional necesarios.

DESTINATARIOS

Los cupos a otorgar serán destinados a grupos pre cooperativos o empresas de la economía social formal y recientemente constituidas o que, en el marco de la Idea o proyecto presentado, se planifique su formalización, y que desempeñen o pretendan desarrollar su actividad principal en cualquier punto del territorio nacional.

De igual modo, pueden postularse Ideas-Proyecto de grupos asociativos de empresas cooperativas o de la economía social con un proyecto común, y que hayan constituido o pretendan conformar un Consorcio o Corporación.

Podrá presentarse un solo proyecto por cada emprendimiento o grupo de emprendedores solicitante.

TIPOS DE PROYECTOS A APOYAR

En el marco de esta convocatoria se podrán presentar Ideas-Proyecto vinculados a:

- Producción, industria y servicios conexos a la industria, que introduzcan o tengan relevante importancia en: (a) los **Sectores de Ciencias de la Vida** en sentido amplio (Biotecnología, Tecnología Alimentaria, Química Fina, Nanotecnología, Farmacia, etc.); (b) **Tecnologías de la Información y Comunicación** (Informática, Robótica, Electrónica, Automatización de Procesos, etc.); (c) **Diseño** (Industrial, Gráfico, Mobiliario, Indumentaria, etc.); y (d) **Metal-Mecánico** (principalmente Fabricación de Equipos y Partes); (e) **Ciencias del Ambiente** (Tratamiento de Aguas, Control de Calidad del Aire y las Emisiones aéreas, Plantas de Compost, Control de Suelos y Análisis de Agrotóxicos, Biorremediación, Control de la Contaminación Sonora, Biodiversidad, Gestión de Residuos, Meteorología, etc.); (f) **Turismo** (Iniciativas de base tecnológica que generen conocimientos potencialmente aplicables al Sector Turismo, etc).

Pueden incluir innovación en productos, procesos y gestión (innovación organizacional o tecnología blanda): se trata de iniciativas que generen conocimientos potencialmente aplicables, cuyo desarrollo sea a nivel de concepto. Asimismo, comprende aquellos proyectos tendientes a introducir procesos novedosos y/o modelos de gestión innovadores.

- Se valorará positivamente, aquellos proyectos que muestren potencial de Inserción en Cadenas de Valor dinámicas de la economía nacional y que potencialmente permitan la inter-cooperación con cooperativas existentes.

CARACTERISTICAS DEL APOYO A SER RECIBIDO

INCUBACOOOP apoyará las ideas de emprendimientos que hayan sido seleccionados con:

- Acompañamiento a los emprendedores durante todas las fases de desarrollo del emprendimiento, a saber:
 - Sensibilización
 - Pre-Incubación
 - Incubación
 - Egreso
- Dicho proceso se entiende que se desarrollará en un plazo máximo de dos años, transcurridos los cuales, la Cooperativa deberá abandonar la Incubadora.
- Durante cada una de las fases, el Equipo Técnico de la Incubadora evaluará el progreso del emprendimiento, decidiendo la permanencia o no del mismo al final de cada una de las fases mencionadas.
- La asistencia a prestar incluye la Capacitación que se evalúe como necesaria para desarrollo exitoso del proyecto.
- La tutoría por técnicos afines al sector al que pertenece el proyecto en cuestión.
- La asistencia financiera necesaria para satisfacer requisitos puntuales de los emprendedores, en las diferentes fases del emprendimiento.
- Colaboración activa como facilitador en el desarrollo de los primeros contactos con Proveedores, Clientes potenciales y organismos financieros.

CRITERIOS DE PRESELECCION Y EVALUACION

Los criterios de preselección y evaluación se muestran en el Reglamento Operativo de la Incubadora.

OPERATORIA DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria contempla las siguientes instancias, según su secuencia cronológica:

- I. Presentación de Ideas-Proyecto: Los grupos asociativos de la economía social interesados en participar en el Concurso, deberán completar y presentar la Idea-Proyecto correspondiente a su proyecto, utilizando el Formulario "Concurso de Ideas Cooperativas", el cual está disponible en el sitio web www.incubacoop.org.uy
- II. El llamado a presentación de Ideas-Proyecto, se realizará a partir del 1 de mayo de 2018 y estará vigente hasta el 30 de junio de 2018.
- III. Se ofrecerá una instancia de consulta con los técnicos de la Incubadora, previo a la presentación de los formularios, a los efectos de verificar la pertinencia del proyecto a las bases de la convocatoria.

- IV. Comité de Evaluación: A los efectos del Concurso, el Comité de Evaluación estará integrado por un referente de cada organismo y el Gerente Ejecutivo. El Comité de Evaluación podrá convocar a expertos en las distintas disciplinas durante el proceso de selección.
- V. El Comité de Evaluación podrá solicitar información ampliatoria sobre las ideas presentadas.
- VI. Selección de Ideas-Proyecto: El Comité de Evaluación, procederá a realizar una preselección de las Ideas-Proyecto, contando para ello con un plazo de 30 días corridos, a partir del cierre del llamado de acuerdo a los criterios enunciados en el artículo 4 del Reglamento de la Incubadora.
- VII. Firma del Contrato de Ingreso Formal a INCUBACOOOP: Se exigirá la firma de aceptación del Reglamento Interno de la incubadora.

FORMATO DE LAS PRESENTACIONES

Las Ideas-Proyectos, deberán ser presentadas a través de la página web www.incubacoop.org.uy llenando el formulario correspondiente.

Por otra parte en el marco de este concurso, toda Idea-Proyecto deberá tener los datos de un referente responsable, con quien se tomará contacto para todos los aspectos relacionados con su tramitación y evaluación.

OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- La información y documentación relativa a las Ideas-Proyecto, y toda aquella presentada a requerimiento del INCUBACOOOP, tendrá carácter de declaración jurada y será confidencial.
- Los grupos de emprendedores, se comprometen a presentar toda la información vinculada al proyecto, así como también a prestar la más amplia colaboración, en cualquiera de las instancias del Llamado.

DE LA ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y CONDICIONES

- La participación en el Llamado implica el conocimiento y la aceptación de las Bases y Condiciones del mismo.